



Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que, en el marco de lo establecido en el párrafo 44.2 del artículo 44 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones¹, referido a la medición del cumplimiento de la programación multianual de inversiones y a las modificaciones efectuadas al Programa Multianual de Inversiones (PMI), se da inicio a la **Evaluación de la Cartera de Inversiones del PMI correspondiente al año 2024**, con la finalidad de medir su desempeño, gestión y cumplimiento.

Para dicho fin, el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) se encontrará **habilitado del 08 al 20 de enero** del presente, de acuerdo con los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2026-2028) de la referida Directiva General, para que los responsables de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) registren el sustento correspondiente en los siguientes reportes:

- a) Modificación de la cartera de inversiones 2024.
- b) Ejecución de la cartera de inversiones 2024.
- c) Situación de la cartera de inversiones 2024.
- d) Elaboración del Programa Multianual de Inversiones 2025-2027.

Para mayor orientación puede acceder al Instructivo de Evaluación de la Cartera de Inversiones del PMI, que se encuentra publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/2024/PMI_6_Instructivo_registro_de_evaluacion_ci.pdf

Finalmente, la DGPMI pone a disposición el siguiente correo: pmi@mef.gob.pe a efectos de canalizar las consultas sobre la Evaluación de la Cartera de Inversiones del PMI.

Lima, 8 de enero de 2025
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas

¹ Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.